

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1939/26

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en fecha 22 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de sus estatutos a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad para que puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bernardo, a 25 de septiembre de 2026.

El Presidente, *David Segovia Muñoz*.